

DECRETO N°

3541

TEMUCO,

02 NOV. 2015

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 447 de fecha 09 de febrero 2015, que aprueba el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y, el Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA).
2. El Decreto Alcaldicio N° 2128 de fecha 07 de julio 2015, que aprueba el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y, el Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), que aprueba el convenio del Proyecto en "Actuar en Comunidad".
3. El Decreto Alcaldicio N° 1092 de fecha 15 de abril de 2015 que aprueba la adquisición de insumos, de acuerdo a la reglamentación interna Municipal del convenio de ejecución del Proyecto en Prevención Selectiva del Consumo de Drogas denominado "Actuar a Tiempo".
4. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 ley Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar actividades Deportivas – preventivas, valorar el desarrollo personal y grupal como fuente de crecimiento y disminución del consumo de drogas .Logrando integración a diferentes actividades que se realizaran con los jóvenes.

DECRETO:

1. Apruébense las actividades Mini campeonatos "Jóvenes por el deporte", la que se realizarán en el mes de octubre en Gimnasio Ribereño ubicado en el sector San Antonio y en Liceo Tiburcio Saavedra.

Nombre de la Actividad	Mini campeonato "Jóvenes por el deporte"
A quienes va dirigido	<ul style="list-style-type: none">- 4 equipos baby futbol Jóvenes de 17 a 28 años del sector San Antonio.- Estudiantes de 1° medio de Liceo Tiburcio Saavedra
Objetivo General de la Actividad	Entregar espacios de actividad deportiva- preventiva para jóvenes, con una participación activa de ellos y reconociendo sus fortalezas y debilidades, enmarcado en las actividades SENDA PREVIENE Municipalidad de Temuco.
Objetivo Específico de la Actividad	<ul style="list-style-type: none">• Mejorar las relaciones interpersonales• Aumentar el autoestima y la confianza en sí mismos• Entregar valores a través del deporte• Valorar el desarrollo personal y grupal como fuente de crecimiento.• Disminución del consumo de drogas.
Cobertura Estimada	100 personas 50 de sector San Antonio 50 de Liceo Tiburcio Saavedra
Gasto programado	Premios, programas y actividades, por un monto total de \$100.000.- consistente en artículos deportivos para premios, copas y medallas. ➤ Centro de Costos 14.17.03 Previene, en Premios,

957120

	programas y actividades 2152401008002
Registro de la actividad	Minuta, Registro Fotográfico, Asistencia, Factura.
Fecha de la ejecución	1. Gimnasio Ribereño ubicado Dirección: Pudeto N° 570, 30 octubre 2015. 2. Liceo Tiburcio Saavedra, 13 de noviembre.

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:
 - Centro de Costos 14.17.03 Previene, en Premios, programas y actividades 2152401008002
 - Contratar mediante el procedimiento de compras públicas, lo siguiente:
Artículos deportivos para premios, copas y medallas por un monto de \$100.000.-
3. Designese como ejecutor responsable de la presente Actividad Programa SENDA Previene, de la Dirección de Seguridad Ciudadana, a través de su Director Sr. Henry Ferrada Vasquez.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



HFV /XCS/MHG

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Departamento de RR.PP.
- Oficina de Partes

